



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROMOCION otorgado el 18 de Enero de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1787 - 2019.-



N° Certificado: 123456919901.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456919901.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456919901.-

3

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



Cert. N° 123456919901
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

1 REPERTORIO N° 1.787-2.019

960.826/MGH/TRAVEL

2 OT.:960.826

3
4
5
6 **PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB**

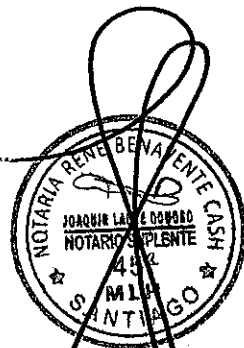
7
8 **COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.**

9 /

10 **“ENAMORADOS”**

11 **(Desde el 21 de Enero al 14 de Febrero de 2019)**

12
13
14 Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones y Turismo, S.A./
15 **“ENAMORADOS” (Desde el 21 de Enero al 14 de Febrero de 2019)**, documento que
16 consta de **cuatro** páginas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en
17 curso, bajo el número **mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecinueve**.
18 **Santiago, dieciocho de Enero de dos mil diecinueve.**



27 **JOAQUIN LABBE DONOSO**
28 **NOTARIO SUPLENTE**

29 \$ 31.500

30 Pag: 1192739



Cert Nº 123456919901
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



960.826



Cert. N° 123456919901
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REP	1787
FECHA	18 ENE 2019
N° DE HOJAS	4-

**BASES PROMOCIÓN
"ENAMORADOS"**

DESDE EL 21 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2019

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), que se registrá por las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA.

La campaña está dirigida exclusivamente a clientes personas naturales del Banco de Chile que compren PERFUMES en Duty Free.

El periodo de vigencia de la promoción comprendido entre el 21 de enero 2018 y 14 de febrero 2019, ambas fechas inclusive. Al cumplir la mecánica, los clientes tendrán 1 opción para participar en el sorteo del premio detallado en el punto 3 de las presentes bases.

No podrán participar en la promoción los empleados y directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

3.- PREMIOS:

Se sortearán el siguiente premio:

Un (1) premio consistente de: 1 Reloj marca MontBlanc modelo M29100 Star Steel Collection.

Los premios no podrán ser cambiados por otra especie, canjeados por su valor en dinero en efectivo ni cedidos a un tercero. Sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada en las presentes bases de sorteo.

1998
1999
2000



Cert. N° 123456919901
Verifique validez en
<http://www.fogsa.cl>



4.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 21 de enero 2018 al 14 de febrero 2019, ambas fechas inclusive.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El sorteo de los premios se efectuará el día 15 de febrero de 2019. El sorteo se realizará en presencia del notario público don René Benavente Cash, o su suplente o reemplazante con oficio en calle Huérfanos 970 piso 7, comuna de Santiago. Los ganadores serán contactados telefónicamente por Travel Club S.A. para hacer efectiva la asignación del premio, además de ser publicados en página Web de Travel Club, www.travelclub.cl. Los artículos serán enviados a través de Courier, previo contacto telefónico y confirmación de la dirección del cliente a lo largo del país, excluyendo Isla de Pascua, centros de Ski, Juan Fernandez y territorio Antártico.

La entrega de los productos se realizará desde el 18 de febrero al 28 de febrero de 2019.

6.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo.

En el sorteo también se elegirá al azar "5 ganadores suplentes por premio", quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que unos de los ganadores del respectivo sorteo no pudiesen ser contactados, no cumplieren los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presente bases y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente hasta el segundo según corresponda. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.



Cert N° 123456919901
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada anteriormente.

7.- PROHIBICIÓN DE CAMBIOS Y CESION. -

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre los premios, ni solicitar su entrega o canje en dinero.

8.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES. -

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

9.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.-

La Promoción ha sido organizada bajo la exclusiva responsabilidad de Travel Club S.A, que es quien entrega los premios y administra la Promoción, sin responsabilidad ni intervención alguna para Banco de Chile en todo ello ni en la ulterior atención que ello demande.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la gestión y entrega de ninguno de los premios, ni en la ulterior atención que al efecto se pudiere demandar.

Se entenderá que la recepción y/o asignación de los premios, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal contra Banco de Chile o Travel Club S.A.



Cert Nº 123456919901
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>



10.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios:

Que, a la fecha de la recepción del premio, el cliente no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile

11.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

12.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.



Cert N° 123456919901
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>